



Dirección Nacional de Aduanas
ORDEN DEL DIA

O/D N° 039/2007

Ref.: Felicitación y reconocimiento a funcionarios.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Montevideo, 13 de junio de 2007.

VISTO: los recientes procedimientos exitosos efectuados por diferentes Administraciones de Aduanas y otras dependencias de esta Dirección Nacional, relativo al tráfico ilícito de estupefacientes, el lavado de dinero, a la propiedad intelectual y de otros tipos de mercaderías;

CONSIDERANDO: que sin perjuicio de otras consideraciones, el reconocimiento a los funcionarios intervinientes se entiende que es un estímulo e incentivo para que se prosiga trabajando en ese sentido y sirva de ejemplo para otros funcionarios que cumplen iguales tareas,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a las facultades conferidas por los artículos 1° y 2° del Decreto-Ley 15.691 de 7 de diciembre de 1984 (Código Aduanero Uruguayo), y a la reglamentación vigente;

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
RESUELVE:

- 1). Felicitar y reconocer la actuación de los funcionarios de las Administraciones de Aduana de Carmelo y Rivera y del Departamento de Vigilancia Aduanera que actuaron en los procedimientos de incautación de cocaína, hojas de coca y marihuana, entre diciembre de 2006 y mayo de 2007.
- 2). Felicitar y reconocer la actuación de los funcionarios de la Administración de Aduana de Colonia que intervinieron en la detección numerosos casos de ingreso de dinero, en sumas mayores a los U\$S 10.000,00 (dólares estadounidenses diez mil) sin declarar y con ocultamiento, entre los meses de octubre del 2006 y junio de 2007.
- 3). Felicitar y reconocer la actuaciones de los funcionarios del Departamento de Vigilancia Aduanera por su detección y puesta a disposición de la Justicia, de numerosos materiales falsificados por sumas varias veces millonarias, en el transcurso del presente año.
- 4). Felicitar a las Oficinas RILO y CACIO por las tareas de inteligencia y coordinación llevadas a cabo en las operaciones antes mencionadas.

5). Felicitar a las Administraciones de Aduana de Montevideo y Colonia por el elevado monto de incautaciones y a las Administraciones de Aduana de Salto y Paysandú por el mayor número de procedimientos llevados a cabo, en el período enero-mayo 2007.

6). Las Jefaturas de la Dirección de Coordinación Operativa Territorial, Departamento de Vigilancia Aduanera, RILO y CACIO y de la Administración de Aduana de Montevideo, comunicarán en forma inmediata a la Gerencia de Recursos, Departamento de Recursos Humanos, con copia a esta Dirección Nacional, la nómina de los funcionarios intervinientes en los operativos antes mencionado. Dicha Gerencia anotará en sus fojas de servicios respectivas la presente felicitación y reconocimiento como mérito.-

7). Por la Gerencia de Recursos notifíquese a los jefarcas de las oficinas involucradas, cumplido archívese.-

LAS/dv

C/N (R) LUIS ALBERTO SALVO
Director Nacional de Aduanas
Uruguay